



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO, CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319 -2018-MPH/A

Ayacucho, 19 JUN. 2018

VISTO:

El Informe N° 107-2018 MPH/37.41 de fechas 13 del 2018, de la Sub Gerente de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Moya del distrito de Quinua;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fechas 15 y 29 de mayo de 2018 el señor Demetrio Enríquez Gutiérrez, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Moya del Distrito de Quinua, remite con Expediente N° 11418 el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 09 de mayo 2018, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; CHAVEZ GUTIERREZ, Fermín Presidente, CHAVEZ SANCHEZ, Víctor Secretario de Actas, CUADROS ENRIQUEZ, Ana Vocal, quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Moya del distrito de Quinua y con expediente N° 12538 de fecha 28 de mayo solicita convocar a elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Moya;

Que, el 08 de junio de 2018, se capacita a los miembros del Comité Electoral y se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Moya del distrito de Quinua;

Que, mediante informe N° 029-2018-MPH/37.41/ZPM, de fecha 12 de junio de 2018, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Moya del distrito de Quinua, por tanto corresponde convocar a elecciones municipales, reconocer a los miembros del dicho Comité Electoral y aprobar el cronograma del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

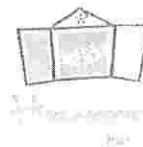
Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR, a elecciones municipales en el Centro Poblado de "Moya" del distrito de Quinua, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Moya" del distrito de Quinua, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: CHAVEZ GUTIERREZ, Fermín	DNI 28241767
SECRETARIO DE ACTAS	: CHAVEZ SANCHEZ, Víctor	DNI 28300975
VOCAL	: CUADROS ENRIQUEZ, Ana	DNI 07617993

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Moya" del Distrito de Quinua, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 08 de junio de 2018, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
08 de Junio 2018	Instalación del Comité Electoral
Del 09 de Junio 2018 al 23 de Junio 2018	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Moya en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 24 de Junio 2018 al 30 de Junio 2018	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 01 de Julio al 20 de Julio 2018	Campaña Electoral
Del 08 de Junio 2018 al 07 de Julio 2018	Inscripción del Padrón Electoral
Del 10 de Julio 2018 al 22 de Julio 2018	Publicación de Padrón de Electores aptos
14 de Julio 2018	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Moya
Del 15 de Julio 2018 al 22 de Julio 2018	Publicación de miembros de mesa
18, 19 y 20 de Julio 2018	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
22 de Julio 2018	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO CUARTO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Moya, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE